ORDEN DE COMPRA DE BIENES

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 30	O.C. Institucional N° 30

Nivel de Entidad:	**MUNICIPALIDAD**		**Fecha de Emisión: 07/05/2018**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**347988**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018**
Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina			
Proveedor:	**Librería y Papelería Nueva Esperanza - Sonia Griselda Cáceres Monzón**		**RUC: 3963352-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original de la marca de la fotocopiadora)	Unidad	Sharp	China	3	450.000	1.350.000
2	2	Tóner para impresora negro (original de la marca de la impresora)	Unidad	HP	China	40	488.000	19.520.000
3	3	Tóner para impresora negro (original de la marca de la impresora)	Unidad	Canon	China	6	280.000	1.680.000
4	4	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	HP	China	20	95.000	1.900.000
5	5	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	HP	China	20	70.000	1.400.000
6	6	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	HP	China	12	170.000	2.040.000
7	7	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	HP	China	20	80.000	1.600.000
8	8	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	HP	China	20	70.000	1.400.000
9	9	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	HP	China	12	130.000	1.560.000
10	10	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	HP	China	17	90.000	1.530.000
11	11	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	HP	China	17	98.000	1.666.000
12	12	Lamina para plastificar tamaño A4	Unidad	Polasel	Brasil	500	2.500	1.250.000
13	13	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Riopel	Nacional	250	2.000	500.000
14	14	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Unidad	Riopel	Nacional	100	3.000	300.000
15	15	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio plastificado	Unidad	Riopel	Nacional	20	10.000	200.000
16	16	Clips grande	Caja	ACC	Brasil	100	7.000	700.000
17	17	Clips mediano	Caja	ACC	Brasil	100	6.000	600.000
18	18	Clips chico	Caja	ACC	Brasil	100	5.000	500.000
19	19	Bolígrafo común	Caja	Bic	Brasil	1	60.000	60.000
20	20	Bolígrafo común	Caja	Bic	Brasil	2	60.000	120.000
21	21	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Faber Castell	Brasil	100	2.500	250.000
22	22	Memoria USB 16 GB	Unidad	Sandisk	China	20	35.000	700.000
23	23	CD regrabable	Unidad	Glacel	China	100	2.000	200.000
24	24	Espiral para encuadernación	Unidad	Alamo	Nacional	500	2.000	1.000.000
25	25	Contratapa para encuadernación	Unidad	Alamo	Nacional	1.000	1.000	1.000.000
26	26	Fastener o corchete	Unidad	ACC	Brasil	10	7.500	75.000
27	27	Presilladora	Unidad	Eagle	China	10	18.500	185.000
28	28	Perforador tamaño grande	Unidad	Eagle	China	10	50.000	500.000
29	29	Grapa o Grampa para presilladora	Caja	Sax	China	50	4.000	200.000
30	30	Cutter mango de goma mediano	Unidad	Alamo	Nacional	2	7.000	14.000
							TOTAL DE LOS ITEMS	**44.000.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CUATRO MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 07/05/2018**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 24 horas después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza y/o Secretaria de la Junta Municipal (calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma)

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipal de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	340	30	1	14	34.000.000
2018	1	2	0	0	340	30	1	14	10.000.000
							Total:		44.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	08/05/2018	Roman Velazco Responsable UOC Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Libreria Y Papeleria
Nueva Esperanza
RUC : 3963352-7